



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2872-1

MAT: DESIGNA EN FUNCIONES DE JEFE UTP, EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES", AL SR. LADIMIR ESPINOZA COFRE.

LAJA, 18 de abril 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 20 de fecha 06.04.17 del Director de la Escuela G-982 "Puente Perales", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** en funciones de Jefe de UTP, al Sr. Ladimir Guillermo Espinoza Cofre, Rut N° _____ docente titular 30 hrs., de la Escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 01 de marzo del 2017 hasta el 28 de febrero del 2018.

2.- **AUTORÍZASE**, 14 horas a contrata al Sr. Espinoza, desde el 01 de marzo del 2017 hasta el 28 de febrero del 2018:

Funciones : Jefe de UTP 44 hrs., financiamiento Gestión.

3.- **RECONOZCASE** el derecho a percibir Asignación de Responsabilidad Directiva en el porcentaje que corresponda al cargo.

4.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 01-02 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

5.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solsolo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM/